Obra del escorr.or Leel Cañar

En S.r D.r Ignazio Pomes Vez.o Dio quenta de allarse Concluida la Obra del escorredor Leel Cañar en la Zequia maior de las Baxeras que se Riega en Chabias Maxfil y la Tuv.d acordo q.e Bos. Imbie gentes q.e la Reconozcan y Declaren si esta axeglada alas Condic.s de la Postura q.e traiga Razon=

Capias Leel S.r Franzisco=

La Ciudad en Cabza Leel Thame Serrado por el S.r D.r Ignazio Pomes sobre la Postura echa en la Obra de las Capias Leel Sitio enzo Leel S.r Franz.co Acordo que Bo S. Disponga Se Riegue mañana q.e Es Dia Lunes quinze Leel Corriente alas quatro de la Tarde=

Razon del Spolios Leel Rey

Vn Memorial de Joseph Muñz. axxen.o Leel Spolios Leel Rey Nro Señor Cuy. Suplicando se Manden Cassar El Impozte de zien Fanegas de Trigo que a estado Sin agua el Azequia maior q.e las obras Leel Cabo que za de Nava q.e Goncalo Encomz.a de Leer Cuy. q.e desde el dia q.e se Cobro se Cassar el agua por la Cabo que za de Nava no se que de Vsted en Bo Spolios Sin Cobrar Con Anagriedza q.e tiene q.e auer se Carpado sala Zequia maior el agua de la de Vemasian Torres q.e Pompio la Fundaz.n proxima; Atendo para dala Anagriedza lo q.e no durede dos en todo el Rego de su axxendamiento q.e Para de Seis años q.e auer siempre Molidas con dos Piedras aun Cienpo q.e Sobrado mucha Agua; Lo qual naze de Ser Bo Cabo que za de la Nava otro tanto de la mitad del agua de la Zequia maior q.e que Suplica ala Tuv.d Sirvia se Mandar q.e se Cumpla esta Exxen.n de Pagando lo oido Acordo q.e el Cau.l Pxcur.r Gen.l Sea Parte Conforme de Derecho y Siendo Neczesario pida Juridicamente de Justicia Siga Su Razon=

Acopio de Sal en los Lugares

Dio se Copia Aurorizada de Carta de Dor. Dixon de la de D.n Blas de Morales ad.r de Rent.s de las Salinas Sueltas en Madrid a treze de Octubre de este año para Gasa de acogien por Dos años todos los Pueblos que Comprende el Cargo y Puerta de esta Tuv.d en la cantidad de Cien Sal que cada Cena pueda Consumir= Vista Tuv.d Pagando lo oido Teniendo presente las Repetidas Cedulas de S.M. para q.e Se Riegue de mandar no se Sagan acopios Tumultuarios En Fuerza de las Condic.s de Millones que lo Prohiben; Acordo se Consulte a los Abog.s si la pena en q.e se Cayo podra Ser Judicada la continuad.n de la Fianza Pendiente Se Trai ga para Ver lo Ber en el Primer Cauildo=

Se cobren las Resultas de la Tal

La Ciudad en Cabza Leel Thame Serrado por el S.r Don Alonso Diaz Manzanes a Resid.r Sobre los muchas Porziones que se deuen de Resultas de la Tal pio anexo de Penne de la Sal Que Debe Responder por ellas en Fuerza de la Obligazion que tiene echa: Acordo que el Cauallero Procurador General aga